

Modificaciones al Anexo I de los Lineamientos de seguridad y salud para el retorno gradual de las actividades académicas presenciales en el Plantel San Lorenzo Tezonco

Exposición de motivos

El Sexto Consejo de Plantel, órgano de gobierno local, tomando en consideración que la actividad educativa ha sido considerada una actividad esencial durante la actual pandemia, y con el objetivo de dar continuidad al retorno gradual y seguro a las actividades académicas presenciales en el Plantel; a partir de las disposiciones de las autoridades sanitarias federal, local y en concordancia a los lineamientos emitidos por la Rectoría y la Coordinación Académica con el fin de reducir el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2, se presentan los siguientes lineamientos complementarios a las medidas de protección a la salud para realizar las actividades dentro de nuestro plantel.

Fundamentación legal

Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI, XII, XIV, artículo 5 fracciones III y IV. Estatuto General Orgánico artículos 24 y 25 fracciones I, II, III, V, VI, VII, IX y X y el Reglamento General de Consejos de Plantel artículos 6 y 7 fracciones I, II, III, V, VI, VII, IX y X. Así como “Lineamientos de organización de las actividades docentes para el semestre 2022-I (enero 2022)”; y Normas de convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, artículos 17, 19, 22 y demás relativos.

Se expiden los siguientes **LINEAMIENTOS** de carácter obligatorio para toda la comunidad universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco, para lo cual se deberá atender lo siguiente:

1. Actividades en las instalaciones del plantel

1.1. Las actividades académicas estarán determinadas por los escenarios de actividad docente emitidas por la Rectoría y la Coordinación Académica en concordancia con los lineamientos emitidos por la autoridad sanitaria y educativa del Gobierno de la Ciudad de México.

1.1.1. Con el objetivo de construir un entorno seguro tanto en el aspecto de salud como en infraestructura, las actividades académicas en aula para el semestre 2022-I iniciarán de manera no presencial hasta que se cumplan las cuatro condiciones definitorias establecidas por la Rectoría y la Coordinación Académica (dictamen estructural, semáforo epidemiológico en verde, funcionalidad y servicios reducidos en el Plantel y Protocolos del Comité de Higiene y Salud) en el comunicado

Escenarios de trabajo para las actividades docentes del semestre 2022-I, enviado el 12 de octubre de 2021¹.

1.1.2. El regreso a las actividades académicas presenciales se realizará de manera escalonada con aforo controlado y de acuerdo con las Fases que aparecen en el Anexo 1. La continuidad de estas fases depende de la entrega del dictamen estructural y del semáforo epidemiológico.

1.1.3. Se continuará trabajando con apoyo de plataformas virtuales de acuerdo con las indicaciones de Rectoría y Coordinación Académica.

1.2. Todo el personal académico, académico-administrativo y administrativo cumplirá su horario establecido.

1.3. La comunidad estudiantil podrá acudir a las instalaciones del plantel para realizar algún trámite o actividad académica con cita previa dependiendo su matrícula, es decir, las y los estudiantes con matrículas que terminen en número non asistirán las semanas nones del semestre y los de matrícula con terminación en número par lo harán en las semanas pares. Las fechas establecidas se encuentran en el Anexo 2.

1.4. El personal académico y administrativo programarán actividades en concordancia con los presentes lineamientos.

1.4.1. Los profesores podrán definir los horarios de asesoría presencial considerando las recomendaciones de aforo, e informar a la Coordinación de Plantel, de manera que ésta pueda estimar el aforo en el plantel para evitar situaciones de riesgo con grupos de estudiantes en las áreas de circulación.

1.5. Establecimiento de un sistema de citas para proveedores y contratistas que presten servicios al Plantel.

2. Protocolo para el ingreso, permanencia y egreso de las instalaciones

2.1. Ingreso a las instalaciones

2.1.1. La comunidad de la UACM, para ingresar al plantel deberá mostrar la credencial de la UACM o tira de materias y presentar una identificación oficial vigente.

¹ Estas cuatro condiciones definitorias se sustentan en que la actividad educativa es considerada como actividad esencial por lo que ya no hay restricciones sanitarias establecidas por las autoridades sanitarias de la CDMX y que de acuerdo con los dictámenes estructurales que se tienen, los planteles están de riesgo bajo a medio. El V Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco y la Coordinación de Plantel han solicitado, a la Administración, el dictamen del Plantel San Lorenzo Tezonco

2.1.2. Las personas ajenas a la comunidad de la UACM para ingresar al plantel deberán presentar una identificación oficial vigente y registrarse a la entrada del plantel.

2.1.3. Solo podrán ingresar al plantel portando cubrebocas de forma correcta, es decir, mascarilla cubriendo correctamente nariz y boca. No podrán ingresar si no cuentan con este requisito.

2.1.4. En el acceso peatonal se tomará la temperatura a través de una cámara termográfica y en el acceso vehicular se utilizarán termómetros infrarrojos. Si el resultado es mayor a 37.5 °C y/o presenta signos evidentes de enfermedad respiratoria no se permitirá el acceso a las instalaciones del Plantel y se le solicitará que acuda al ISSSTE o al IMSS según corresponda para determinar su estado de salud. Al mismo tiempo se compartirá información sobre el riesgo de contagio.

2.2. Permanencia en las instalaciones

2.2.1. Las personas que ingresen al plantel deberán permanecer estrictamente el tiempo necesario para realizar la actividad correspondiente.

2.2.2. La comunidad estudiantil solo deberá estar el tiempo necesario para acudir a las clases, asesorías o tutorías o realizar el trámite previamente agendado.

2.2.3. El personal académico estará realizando sus actividades dentro de su cubículo o en el aula o laboratorio, según corresponda. Si requiere gestionar algún trámite o solicitar apoyo, se realizará a través del teléfono o correo institucional.

2.2.4. El personal administrativo realizará sus actividades en los espacios asignados. Si requiere gestionar algún trámite o solicitar apoyo, se realizará a través del teléfono o correo institucional.

2.2.5. Las reuniones académicas y administrativas continuarán vía electrónica a partir de los medios institucionales (videoconferencia institucional) desde su área o sitio de trabajo.

2.3. Egreso de las instalaciones

2.3.1. Para la Comunidad Estudiantil, una vez concluida la reunión de asesoría, tutoría o trámite se retirarán del plantel.

3. Medidas generales de prevención

La prevención de las enfermedades respiratorias requiere de medidas a nivel individual, colectivo e institucional para reducir la exposición y transmisión del virus. De esta forma, se presentan una serie de acciones cuyo objetivo es el cuidado de la salud de todas y todos los integrantes de nuestra comunidad.

3.1 Medidas individuales

1. Usar todo el tiempo el cubrebocas de forma correcta, es decir, mascarilla cubriendo correctamente nariz y boca.

1.1. Se recomienda que el cubrebocas o mascarilla sean de alta eficiencia (N95 o KN95; si se usa cubrebocas de tela debe ir acompañado de otro cubrebocas de tricapa).

1.2. Se recomienda cambiar el cubrebocas cada dos horas o cuando esté húmedo.

2. En caso de consumir alimentos y bebidas se sugiere no hacerlo en grupo. Ya que al consumirlos se retira el cubrebocas y se incrementa el riesgo de contagio.

3. Lavarse las manos frecuentemente (mínimo cada hora) con agua y jabón, o bien, limpiarse las manos con gel desinfectante con base de 70 % de alcohol.

4. Abstenerse de tocar la cara, sobre todo nariz, boca y ojos.

5. Practicar etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo grueso desechable.

6. Evitar el contacto físico con otras personas; no saludar de beso, mano ni abrazo.

7. Guardar una distancia de al menos metro y medio con otras personas.

8. No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso personal.

9. Desinfectar periódicamente sus dispositivos electrónicos y, de preferencia, no prestarlos a otras personas.

10. Nunca escupir en el suelo. Si es necesario escupir, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo en el recipiente correspondiente y lavarse las manos.

11. El cubrebocas deberá cambiarse cuando esté húmedo. Se recomienda llevar una bolsa de plástico para guardar y desechar posteriormente. Es importante no manipular el cubrebocas durante su uso ni llevarlo en el cuello o en la frente.

12. Los cubrebocas, pañuelos o cualquier material utilizado para limpiar nariz y boca, se deberán depositar en una bolsa de plástico cerrada en los contenedores azul y blanco que se encuentran en la entrada de cada sanitario.

13. Si presenta algunos signos o síntomas relacionados con la enfermedad de COVID-19 durante su estancia en el plantel, retirarse y avisar de la situación.

13.1. En caso de ser personal administrativo, técnico y manual, avisar al jefe directo.

13.2. En caso de ser estudiante, enviar un correo electrónico a la Coordinación del plantel.

Esta información se usará únicamente para cortar la posible cadena de contagios.

14. En caso de duda acerca de la enfermedad por COVID, acuda al servicio médico del plantel en los horarios de 7:30 h a 21:30 h en el consultorio A013.

3.2 Medidas colectivas

1. No acudir al Plantel si presenta signos y síntomas relacionados a la enfermedad COVID-19 o si cohabita con alguna persona que presente signos y síntomas. En cualquiera de los casos avisar a Coordinación de Plantel (coord.slt@uacm.edu.mx)

2. Garantizar que pasillos y áreas de tránsito estén libres, por lo tanto, queda expresamente prohibida la venta de alimentos, así como el consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones, de conformidad con lo establecido en las Normas de Convivencia.

3. Continuar las reuniones grupales de manera virtual a través de los medios institucionales.

4. Respetar los aforos máximos de cada espacio del plantel el cual estará señalizado en la puerta de acceso.

5. No se permitirá el ingreso de personas menores de edad.

6. Las aulas, cubículos, salas de juntas, laboratorios y salas de autoacceso deberán permanecer ventiladas.

7. Respetar la sana distancia mínima de 1.5 metros entre personas, en espacios comunes como baños, comedor, biblioteca, aulas, centros de cómputo, etc.

8. Hacer uso racional de los insumos para la limpieza y desinfección.

9. Dentro de las instalaciones se respetará la circulación de personas, siempre por el lado derecho, la cual estará señalizada para garantizar la sana distancia.

10. Como medida de protección para la Comunidad Universitaria, se recomienda realizarse una prueba COVID y, si el resultado es positivo, se solicita notificar a las y los integrantes de la Comunidad Universitaria con quien estuvo en contacto.

Asimismo, enviar un correo electrónico a la Coordinación del Plantel (coord.slt@uacm.edu.mx) y al servicio médico en un término no mayor a 48 horas.

3.3 Medidas institucionales

1. Adecuar espacios y controlar el aforo de éstos.

1.1. En las aulas y talleres se indicará el aforo.

1.2. Para el uso de comedor, biblioteca, gimnasio al aire libre, etc. se dará a conocer en su momento.

2. Limpieza y desinfección de espacios.
 - 2.1. Se realizará la limpieza diaria de salones de clases, antes de iniciarlas y al concluir las.
 - 2.2. Adecuada desinfección del equipo de cómputo de las salas de autoacceso después de cada uso.
 - 2.3. Adecuada desinfección del equipo de los distintos laboratorios que así lo requieran, y disponer de materiales de desinfección para la limpieza de equipos de laboratorio que así lo requieran.
 - 2.4. Instalación de despachadores de gel desinfectante a la entrada del plantel y en los diferentes espacios.
 - 2.5. Asegurar el suministro de artículos de lavado de manos en sanitarios, incluidos agua y jabón o desinfectante de manos con al menos un 70 % de alcohol y toallas de papel.
 - 2.6. Asegurar el adecuado manejo de residuos, los cuales se retirarán periódicamente para evitar su acumulación.
 - 2.7. Dado que el cloro pierde efectividad si se mezcla con otros materiales, la limpieza de los espacios y objetos de uso común se realizará en tres pasos: se limpian las superficies retirando el polvo con jabón; se elimina el exceso de jabón únicamente con agua y, por último, se limpian las superficies con cloro diluido en agua.

4. Acciones frente la sospecha de contagio

Si en los últimos dos días se presenta algún signo o síntoma como: fiebre entre 37,6 y 38 °C, tos, dolor de cabeza, cansancio, dolor muscular o de articulaciones, dolor de garganta, diarrea, conjuntivitis (secreción o irritación ocular), pérdida del sentido del olfato o del gusto, escurrimiento nasal, picazón de garganta:

1. Seguir las recomendaciones de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Trabajo.
2. La jefa o jefe inmediato de la trabajadora o el trabajador deberá dar seguimiento a los casos; cuando se trate del estudiantado, lo hará la Coordinación del Plantel.
3. Una vez que la Coordinación del Plantel tenga conocimiento de que un miembro del estudiantado es un caso sospechoso o confirmado, notificará a los profesores de los grupos con actividad presencial (dicha información se tratará en todo momento como estrictamente confidencial). Lo anterior, con la finalidad de que aquellos profesores o compañeros que pudiesen estar en riesgo sigan las recomendaciones de la Secretaría de Salud.

El Consejo y la Coordinación del Plantel revisarán y actualizarán estos lineamientos a partir de las actualizaciones de las autoridades sanitarias federal y local. Cuando se realicen ajustes a los presentes lineamientos se informará a la Comunidad Universitaria a través de los medios institucionales.

Referencias

1. Gobierno de la Ciudad de México. (2020). Lineamiento general espacios públicos abiertos en COVID-19.
2. Gobierno de la Ciudad de México. (2020). Lineamiento general espacios públicos cerrados en COVID-19.
3. Gobierno de la Ciudad de México. (2021). Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir las Escuelas de nivel medio superior y superior hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad De México.
4. “Escenarios de trabajo para las actividades docentes del semestre 2021-II (junio 2021)”.
5. “Escenarios de trabajo para las actividades docentes del semestre 2022-I (octubre, 2021)”.
6. “Construyamos un regreso seguro a las aulas Lineamientos de organización de las actividades docentes para el semestre 2022-I (diciembre de 2021)”.
7. “Guía de acciones particulares para el retorno seguro a actividades presenciales en la UACM, emitido por el área de Servicios Médicos de la UACM (enero 2022)”

Anexo 1

Regreso escalonado a las actividades académicas presenciales en el Plantel San Lorenzo Tezonco

Fase	Fechas	Comunidad universitaria que asiste de acuerdo con las matrículas correspondientes
1	A partir del 10	Personal Académico, administrativo, técnico y manual
2	A partir del 8 febrero	Estudiantes de asignaturas del ciclo superior de las licenciaturas que requieran laboratorios y talleres. Notificar a Coordinación de Plantel las fechas y horarios en las que se asistirá.
3	A partir del 21 febrero	Se incorporan los estudiantes del Ciclo Superior de las Licenciaturas: Arte y Patrimonio Cultural Filosofía e Historia de las Ideas Ciencias Sociales Creación literaria Historia y Sociedad Contemporánea Modelación matemática Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano Ingeniería en Sistemas Eléctricos Industriales Ingeniería en Software Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones Ingeniería en Sistemas Energéticos
4	A partir del 7 de marzo	Se incorporan los estudiantes del Ciclo Superior de las Licenciaturas: Ciencia Política y Administración Urbana Comunicación y Cultura Nutrición y Salud Promoción de la Salud Protección Civil y Gestión de Riesgo Ciencias Ambientales y Cambio Climático Posgrado en Estudios de la Ciudad
5	A partir del 22 de marzo	Se incorporan los estudiantes del Ciclo básico de los Colegios de: Ciencias y Humanidades Ciencia y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales.

Anexo 2

Calendario de Estudiantes para la Asistencia al Plantel²

Semana	Fechas	Matrículas que pueden asistir al plantel
1		Terminación 1, 3, 5, 7 y 9
2		Terminación 2, 4, 6, 8 y 0
3	8 al 11 de febrero	Terminación 1, 3, 5, 7 y 9
4	14 al 18 de febrero	Terminación 2, 4, 6, 8 y 0
5	21 al 25 de febrero	Terminación 1, 3, 5, 7 y 9
6	28 de febrero al 4 de marzo	Terminación 2, 4, 6, 8 y 0
7	7 al 11 de marzo	Terminación 1, 3, 5, 7 y 9
8	14 al 18 de marzo	Terminación 2, 4, 6, 8 y 0
9	22 al 25 de marzo	Terminación 1, 3, 5, 7 y 9
10	28 de marzo al 1 de abril	Terminación 2, 4, 6, 8 y 0
11	4 al 8 de abril	Terminación 1, 3, 5, 7 y 9
12	18 al 22 de abril	Terminación 2, 4, 6, 8 y 0
13	25 al 29 de abril	Terminación 1, 3, 5, 7 y 9
14	2 al 5 de mayo	Terminación 2, 4, 6, 8 y 0
15	9 al 13 de mayo	Terminación 1, 3, 5, 7 y 9
16	16 al 20 de mayo	Terminación 2, 4, 6, 8 y 0
17	23 al 27 de mayo	Terminación 1, 3, 5, 7 y 9
	A partir de 24 de enero al 30 de junio	Podrán asistir al plantel quienes necesiten realizar algún trámite académico administrativo con previa cita.

² De acuerdo con el Comunicado de Rectoría y Coordinación Académica publicado el 19 de enero de 2022, en las semanas 1 y 2 se harán clases no presenciales (aulas virtuales).